Política del Sistema de Gestión Anti Soborno

KAZUKI S.A.C., como empresa dedicada a prestar servicios de Consultoría y Construcción, y contando con el compromiso de la alta dirección y participación activa de todo el personal se compromete a:

1. Implementar canales para las denuncias de actos de soborno y otros tipos de corrupción, difundiendo la modalidad de uso.

2. Fomentar y facilitar que cualquier parte interesada reporte o denuncie cualquier intento de soborno, supuesto y real, o cualquier incumplimiento del SIG sin temor a represalias.

3. Emplear la debida diligencia en la implementación de controles y garantizar la confidencialidad de la información, sin temor a represalias.

4. Prohibir y enfrentar cualquier acto de soborno, aplicando sanciones administrativas a cualquier parte interesada en caso de incumplimiento con la política sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer.

5. Capacitar y concientizar a trabajadores y personal contratista en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la empresa en relación al sistema de gestión antisoborno.

6. Cumplir con los requisitos legales aplicables y los requisitos internos que la empresa considere necesarios para asegurar la confidencialidad y seguridad de los servicios que brinda KAZUKI Consultoría y Construcción S.A.C.

7. Mejorar continuamente los procesos y los servicios que brinda a fin de alcanzar la excelencia en los mismos.

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 83410

Control de cambios

Revisión	Detalle de modificación
01	Edición inicial del presente documento.
02	

Seguimiento: Anual
Revisión: 18 de setiembre del 2020

Elaborado:
Revisado por:
Aprobado por: